



Facultad de Psicología

SAN LUIS, 23 de mayo de 2023

VISTO:

El EXP.-USL: 18885/2022, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicología del Desarrollo, del Profesorado en Educación Especial; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Procesos Psicológicos Básicos solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Dr. Fabio Gabriel SALAS, Lic. Marisa Viviana RUIZ, Dra. Luciana MARIÑELARENA DONDEÑA. Suplentes: Lic. Graciela Aurora LEGUIZAMON, Dra. María Fernanda RIVAROLA, Lic. Valeria Gisela ROBLES.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrado del Consejo Directivo emitió dictamen.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 01 de Marzo de 2023, luego de dar tratamiento al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrado, resolvió aprobar el llamado a inscripción de aspirantes y la Comisión Evaluadora propuesta.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 13/2023-CS.).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semixclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Procesos Psicológicos



Facultad de Psicología

Básicos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicología del Desarrollo del Profesorado en Educación Especial.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el LUNES CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (05-06-2023) hasta el MIÉRCOLES SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (07-06-2023) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Dr. Fabio Gabriel SALAS.

Lic. Marisa Viviana RUIZ.

Dra. Luciana MARIÑELARENA DONDENA

MIEMBROS SUPLENTE

Lic. Graciela Aurora LEGUIZAMON.

Dra. María Fernanda RIVAROLA.

Lic. Valeria Gisela ROBLES.

ARTICULO 4º.- Determinar que los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD/PENDRIVE con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.13/2023-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Facultad de Psicología

FIV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Mgtr. María Claudia Brusasca – Secretaria General y Administrativa, Dra. Sara Verónica FASULO.

Hoja de firmas